



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**LA ÉTICA CÓMO SALVAGUARDA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA
REVISORÍA FISCAL**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Especialización Revisoría Fiscal y Contraloría.

Rodolfo Hernando Pan Chaparro.
Rubén Darío Raga Perlaza - Tutor.
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2024.

Dedicatoria

A Dios y a mi familia por su apoyo incondicional.

Agradecimientos

Al docente Rubén Darío Raga Perlaza, por toda la paciencia y dedicación con este trabajo.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	5
El principio fundamental de la ética profesional.....	7
Regulación de la ética y sus implicaciones como salvaguarda en la revisoría fiscal.....	8
Metodología de búsqueda de la información.....	11
Sustentación teórica de la pregunta.....	12
Conclusiones.....	12
Referencias.....	13

Resumen

La presente investigación se desarrolla con el objetivo de proporcionar puntos de vista sobre la importancia de la ética profesional en los revisores fiscales en Colombia, destacando su papel en el desarrollo de los procesos desde una perspectiva ética. Primero, se detallará el principio fundamental de la ética profesional en la sociedad. Seguidamente, se explorarán los aspectos regulatorios de la ética y sus implicaciones en la revisoría fiscal. Finalmente, se presentarán las conclusiones sobre la relevancia de los revisores fiscales, enfatizando cómo la ética actúa como una salvaguarda en el ejercicio profesional, promoviendo la transparencia y sostenibilidad en todas las organizaciones.

Abstract:

This research is developed with the aim of providing insights into the importance of professional ethics for fiscal auditors in Colombia, highlighting their role in the development of processes from an ethical perspective. First, the fundamental principle of professional ethics in society will be detailed. Then, the regulatory aspects of ethics and their implications in fiscal auditing will be explored. Finally, conclusions will be presented on the relevance of fiscal auditors, emphasizing how ethics acts as a safeguard in professional practice, promoting transparency and sustainability in all organizations.

Palabras clave

Ética profesional, Revisor fiscal, salvaguarda, principios, fe pública.

Keywords:

Professional ethics, Statutory auditor, safeguard, principles, public trust.

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿En qué consiste la ética cómo salvaguarda en el ejercicio profesional de la revisoría fiscal?

Introducción

Los distintos hechos llevados a cabo en los procesos de control económico en las organizaciones están enfrentando nuevos entornos debido a los avances tecnológicos. En Colombia, la manipulación de la información administrativa y contable ha aumentado la importancia del papel de los revisores fiscales, quienes ahora enfrentan nuevos retos en materia normativa internacional. Esto impulsa la búsqueda de mejores procesos en las auditorías, con el objetivo de mejorar los sistemas de control y mantener la eficiencia y eficacia de la información ante la sociedad.

Una realidad en nuestro entorno está vinculada a los sistemas económicos que surgen continuamente y que traen consigo problemas como la corrupción, un problema desafortunadamente común en los negocios en Colombia. Estos aspectos representan retos para la revisoría fiscal, ya que es necesario enfrentar la corrupción para lograr mejores resultados en los mercados. La tendencia a la corrupción es cada vez más notable cuando se tiene poder, definido como "el abuso de poder o de confianza por parte de un actor para obtener beneficios particulares en detrimento de los intereses colectivos" (Transparencia por Colombia, 2019), y se está manifestando en volúmenes preocupantes.

En este contexto, los revisores fiscales deben, desde su ética profesional, brindar confianza a las organizaciones como parte integral de la sociedad. Según sus principios formales, es posible obtener mejores resultados que contribuyan a un sistema de control más sensato y con óptimos resultados para el sistema socioeconómico del país. Esto solo se logra revisando el esquema funcional de principios éticos que cada profesional de la revisoría fiscal maneja en su entorno.

Por ello, este trabajo se centrará en momentos históricos clave sobre los retos que los revisores fiscales deben afrontar, basándose en los principios fundamentales de la ética profesional. Se detallarán aspectos regulatorios de la ética y sus implicaciones en el desempeño de sus funciones, ya que son ellos quienes consolidan procesos que reflejan la veracidad necesaria para emitir conceptos que sostienen como garantes de decisiones.

El principio fundamental de la ética profesional

Con el trasegar de los tiempos y a medida que los sistemas socioeconómicos surgen en el medio, estos vienen dando cada vez más aperturas a entornos administrativos en toda organización para conseguir mejoras, con estos esfuerzos es que han surgido cada día nuevos métodos que buscan la manera como se deben manejar los objetivos que fija toda organización, en este sentido damos prudencia sobre cómo podemos llevar a cabo estos procesos que den mejoras en los sistemas de control tanto en lo público como en lo privada.

Con esta realidad social, se ha puesto de presente la realidad en el manejo económico que se tiene en las profesiones creadas con el ánimo de direccionar los entes socioeconómicos, en este enfoque la administración y la contabilidad son una realidad para mantener el equilibrio basándose siempre en resultados que deben asumirse, estos espacios se han dado de acuerdo a las responsabilidades que implican mantener claridad en el manejo de la situación financiera y administrativa de toda organización, en este prospecto la figura del revisor fiscal es un eje esencial que contribuye con su labor a mostrar resultados que darán para sumarse a las decisiones que buscaran cada vez más mejoras al sostenimiento socioeconómico en el país.

La labor del revisor como parte esencial en el desarrollo económico esta ceñido a unos principios éticos que manan su desempeño basado en la ley 43 de 1990, donde muestra principios que enfatizan al contador público en el cumplimiento de su labor, esta ejecución también va de la mano con la del revisor fiscal pues para dar ejecución al cargo este debe ser contador público hacia el desempeño de sus fines, como se manifiesta en el capítulo cuarto título primero, código de ética profesional en su artículo 37. “En consecuencia, el Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean estas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de trabajo que se le ha encomendado, observando en todos los casos, los siguientes principios básicos de ética profesional: Integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, conducta ética.” (Ley 43 de 1990, p 13)

Estos emanados de la norma son elementos esenciales para que todo revisor fiscal tengo su esquema regulativo en el cumplimiento de sus funciones, con ello es indispensable que el desempeño en sus labores se dé dentro de estos principios éticos esenciales para garantizar la credibilidad y generar confianza en la sociedad como garante de dar fe pública ante cualquier ente ya sea público o privado. Sabemos que la confianza que se depositan en los revisores fiscales es propia de la profesión para manifestar que sus labores ejecutadas ante sus interesados son afirmaciones de situaciones ciertas ya sean positivas o negativas, de esta manera si miramos estas afirmaciones sabemos que todo se da dependiendo de temas interesantes en la vida de cada profesional en la sociedad actual, la moral es uno de esos valores que de acuerdo a la formación académica de cada revisor fiscal se manifestara

su lucidez durante el ejercicio en su actividad, mostrando que todo se puede lograr si se maneja con honestidad y principios éticos que deben prevalecer en la sociedad siempre.

En este contexto que refiere a la ética según Carlos Alberto Montes-Salazar Docente Universidad del Quindío, Armenia – Colombia, en su publicación “La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad” en uno de sus aportes sobre la ética manifiesta: “El actuar ético nos permite un crecimiento en lo personal y profesional y una convivencia en armonía con todos los que nos rodean, debido a nuestra rectitud, dándole de esta forma sentido a la vida y apertura a nuestro desarrollo profesional.” situación que apalanco pues todo profesional se hace de acuerdo a su formación para llegar a ser correcto en el desempeño de sus funciones para dar aportes a la sociedad.

Regulación de la ética y sus implicaciones como salvaguarda en la revisoría fiscal

Los tiempos que han trascendido en el medio contable han hecho que los principios que guían la ética de los revisores fiscales sean fundamentales para garantizar que la orientación profesional apunte a que el desenvolvimiento en las tareas propias del oficio este regulado por aspectos que conlleven transparencia, integridad para que se genere credibilidad en los procesos financieros y contables.

El bienestar que debe existir desde lo normativo para que todo profesional se mantenga en su elite y que de resultados ante la sociedad debe reglarse para que se tenga una estructura sólida en donde todo competitivo se incline por un camino con bases sólidas, situación que manifiesta Carlos Alberto Montes-Salazar, docente Universidad del Quindío, Armenia – Colombia “La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad”, materializa que “El ejercicio de la Revisoría Fiscal está sujeto a normas jurídicas que imponen la forma de actuar del Revisor Fiscal, cuyo incumplimiento implica una sanción efectiva, determinada por ley ante el incumplimiento del código de ética profesional, el cual establece las pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias del cargo dentro de un marco ético.” (La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad” p 30, 131)

Llevando al contexto actual creo que la ética está perdido un poco ese compromiso que debería darse en el servicio profesional de los revisores, es cuestionable la capacidad moral que deberían tener cada individuo en su proyección social, con esto quiero echar un vistazo un poco sobre la necesidad de seguir luchando y no desfallecer por fortalecer los principios ético profesionales, muchos se limitan a velar que se plasme una información financiera para mostrar unos resultados, pero en si no se le da ese rol que como pieza de poder regulatorio y decisorio deberían llevar consigo a esos campos socioeconómicos que se necesitan en estos nuevos mercados.

Con base en los enunciados nos remitiremos a hablar un poco sobre los principios fundamentales de la ética en la revisoría fiscal en Colombia, fijados en la Ley 43 de 1990 para dar cumplimiento al ejercicio profesional: existen “diez principios básicos de la ética:

integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas.” (Ley 43 de 1990, p. 13).

Desde este punto de vista se tendrá una opinión personal y pautas normativas que describen cada principio como modelos de conductas que deben observar los revisores fiscales:

- **Integralidad:** Este principio es fundamental en el ejercicio de cualquier profesional, en este caso esencial para que todo revisor fiscal actúe con sinceridad generando confianza en la sociedad manteniendo credibilidad en la información que se presenta. En un espacio donde la fidelidad y la transparencia son esenciales, la integridad es un valor indispensable para guiar todas las acciones que ejecuten los revisores fiscales. Este principio la ley 43 de 1990 define en uno de sus apartes del artículo 37.1 que “El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.” (LEY 43 DE 1990, P 13)

- **Objetividad:** La objetividad es uno de los principios más relevantes que tienen los revisores en su actuar como garantes de dar fe pública donde se manifiesta que sus acciones son con transparencia y que la información financiera en las entidades se da con imparcialidad, dando a conocer que sus informes y dictámenes son libres de errores. Este principio es fundamental para depositar la confianza en los terceros que con base en los informes permitirán tomar decisiones en el medio socioeconómico. La ley 43 de 1990 define en uno de sus apartes cita que “la objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que correspondan al campo de acción profesional del Contador Público) (LEY 43 DE 1990, P 13)

- **Independencia:** Es un principio fundamental para el ejercicio del revisor fiscal, puesto que con independencia se garantiza que exista imparcialidad y objetividad en las auditorías sobre la situación financiera, administrativa y operativa de una organización. Sin independencia el revisor fiscal estaría atado para llevar a cabo su labor y perdería credibilidad ante sus interesados y en general ante la sociedad.

- **Responsabilidad:** Este principio es esencial para garantizar el control sobre la situación financiera en toda organización, pues la vigilancia de operaciones, la verificación de la información financiera es de gran compromiso ético y profesional en todo revisor fiscal. De la labor que este desempeñe se dará la transparencia y la confianza ante las entidades interesadas y en general ante la sociedad.

- **Confidencialidad:** Este principio se manifiesta sobre la importancia que se tiene en la práctica de la revisoría fiscal, constituye uno de los ejes esenciales sustentado en la confianza en el desarrollo de sus labores, debe ser profesionales garantes de transparencia y con legalidad en todo el sentido de la palabra ante todo ente económico pues se tiene acceso

a información altamente sensible, en donde el secreto profesional debe primar sobre cualquier interés particular.

- **Observaciones de las disposiciones normativas:** en este ámbito es interesante la labor que debe cumplir el revisor fiscal como garante de procesos en las organizaciones, el revisor fiscal debe actuar para que las empresas den cumplimiento a la normativa vigente, evitando que estas incurran en traumatismos sancionatorios, esto incluye verificar que la información financiera se prepara bajo normas internacionales (NIIF), que se dé cumplimiento a normas tributarias, ambientales y de cualquier otra índole que afecte las operaciones de las organizaciones. La ley 43 de 1990 cita que “El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública) aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos” (LEY 43 DE 1990, P 13)

- **Competencia y actualización profesional:** Este principio es muy necesario dentro del campo de acción que tienen los revisores fiscales en Colombia, en donde la situación normativa que surge en el mercado está en constante evolución, el revisor fiscal debe mantenerse continuamente actualizado para dar cumplimiento a sus responsabilidades que asume en toda organización, en normas internacionales y locales situación esencial para mantener calidad y credibilidad en su labor, garantizando confianza ante la sociedad.

- **Difusión y colaboración:** Este principio es esencial porque se da facilidad a los procesos de transparencia y cumplimiento normativo en las organizaciones, estos procesos que realiza el revisor fiscal siempre debe existir una comunicación clara y precisas en donde se presenten los hallazgos respectivos surgidos en cada labor, dejando de presente el destino claro y el asunto por el cual se presentan los comunicados, ya sean a la junta directiva, asamblea general, gerencia o a quien intereses dentro de los términos legales.

- **Respeto entre Colegas:** Principio esencial que se necesita en la profesión del revisor fiscal pues contribuye a que dentro de la labor continuada se esté pensando que la colaboración entre los mismos mejora el ambiente de trabajo y fortalece la ética profesional, este respeto que manifestamos frecuentemente no solo lo asemejamos a la relación interpersonal, sino también a la forma como afrontamos las competencias y responsabilidades, el respeto entre colegas contribuye a que se tenga un ejercicio profesional con enfoques diversos que mostraran resultados con mejores estándares de integridad , objetividad y responsabilidad fundamentales para el éxito de los revisores en el país.

- **Salvaguarda de los Revisores Fiscales:** El amparo de normas y principios son parte esencial para la salvaguarda de los revisores fiscales en Colombia, busca de alguna manera crear amparo en el desenvolvimiento de sus acciones para garantizar la independencia, objetividad y eficiencia en el desempeño de la profesión del revisor. Lo que se detalla con la salvaguarda son los mecanismos que de una u otra forma coadyuvan a la protección en el ejercicio de la revisoría fiscal en el país. su labor debe darse prioritariamente en los

siguientes aspectos, la independencia e imparcialidad, la regulación normativa profesional, protección legal de los revisores fiscales, capacitación continua, confidencialidad y manejo de información, apoyo de entidades profesionales, cultura organizacional y control interno. Estas salvaguardias que simplemente se enuncian son mecanismos con privilegio normativo que han sido creados en nuestro rol social agrupando a los contadores y revisores fiscales para protegerlos de situaciones externas e internas que pueden comprometer su labor íntegra y su profesionalismo.

Los esfuerzos por mantener la excelencia en el ejercicio de la revisoría fiscal han sido apropiados, orientados a fortalecer una profesión que, en última instancia, beneficiará los intereses que la sociedad deposita en los revisores fiscales como garantes de la fe pública. Este rol es fundamental para contribuir a la credibilidad y confianza en el país. Como profesionales, estamos comprometidos a respaldar con acciones concretas los principios que otorgarán a nuestra profesión el estatus que merece en la sociedad.

Metodología de búsqueda de la información

La presente investigación se desarrolló siguiendo una metodología cualitativa que se desarrolló en las fases de revisión teórica donde se consultaron fuentes en indexadores, bases de datos tales como Google Scholar, biblioteca Uniremington virtual. Se hizo una filtración de documentos seleccionando los que se publicaron entre los años 2020 a 2024, de ciencias contables y artículos. Se realizó una búsqueda utilizando las siguientes palabras: (“Revisoría fiscal” or “salvaguarda” or “principios” or “fe pública” or “ética profesional”).

Los textos fueron seleccionados por temática realizada en las redes sociales, utilizándose un enfoque variado, donde se recogieron datos cuantitativos revisados mediante consultas, los resultados obtenidos tuvieron el objetivo esperado.

Las palabras claves que se utilizaron como conectores fueron “de igual manera”, “en donde”, “seguidamente”, “en este contexto”, “por consiguiente”, “finalmente” se estableció una mejor pedagogía en el texto, permitiendo avanzar con claridad en el mismo.

La metodología que se ha llevado durante el trabajo se resume de la siguiente manera:

Elemento	Descripción
Enfoque	Cualitativo
Técnica de datos	Se realiza un estudio de caso y revisiones teóricas de los documentos
Muestra	Selección de datos, base de datos encontrados de la base Google scholar, biblioteca Uniremington virtual seleccionados de manera intencional.

Diseño	Primera fase cualitativa de revisión de texto durante el proceso, luego se da fase cualitativa de estudio de caso a través de investigación compilada.
--------	--

Sustentación teórica de la pregunta

La ética profesional en la revisoría fiscal en Colombia es esencial para garantizar procesos que promuevan la transparencia y la confianza, salvaguardando así los principios de la profesión. A continuación, se dará una sustentación teórica sobre cómo la ética profesional actúa como salvaguarda en el ejercicio de la revisoría fiscal.

- **Fundamentos teóricos:** se establecieron ejes esenciales sobre soportes registrados de fuentes de consultas que establecieron una teoría del aseguramiento, donde se determinaron los principios éticos y morales en la formación del revisor. La ética es crucial dentro de la profesión y en especial dentro de la rama de la contaduría pública.

- **Principios de ética:** según la ley 43 de 1990, la ética asegura que los revisores fiscales tengan un juicio crítico con total independencia en el ejercicio de sus funciones.

- **Conflictos de intereses:** según la ley 43 de 1990, la ética es esencial para asegurar que las decisiones de los revisores fiscales emitan decisiones con total independencia donde prime el interés general.

- **Transparencia y responsabilidad:** La ley 43 de 1990, promueve la transparencia para con la divulgación de la información para que sea responsable como eje en la toma de decisiones organizacionales.

- **Normatividad internacional y local:** Establece que la ética está respaldada por medio de normas internacionales emitidas por la IFAC, y local ley 43 de 1990, que establecen estándares que deben seguir los contadores y revisores en el ejercicio de su profesión en Colombia.

Conclusiones.

La ética, como salvaguarda en el ejercicio de los revisores fiscales, constituye un pilar fundamental para mantener un marco orientado a ideales morales que fomenten la empatía en sus esfuerzos como instancia final ante la sociedad. Esto permite generar mejores expectativas en los mercados. Además, es crucial que los revisores actúen con integridad, ajustándose a parámetros actualizados en su formación profesional y alineándose con sus principios éticos, para así ofrecer un mayor valor a las organizaciones.

El revisor fiscal, como ente garante de la fe pública, tiene la responsabilidad de promover siempre la ética en honor a la verdad. Es fundamental que dentro de la profesión de revisoría exista un principio de respeto entre colegas, ya que esto contribuye a crear la

armonía necesaria para llevar a cabo un ejercicio profesional más efectivo. De este modo, se pueden obtener resultados más idóneos que beneficien a las organizaciones en el país.

Los aspectos que identifican a la profesión del revisor fiscal están relacionados con la gran responsabilidad de garantizar la veracidad en sus resultados, los cuales son de interés para los clientes. En este sentido, es indispensable que sus acciones se alineen con los principios de ética profesional consagrados en la Ley 43 de 1990. Esto conllevará a que los esfuerzos por mejorar en los procesos de auditoría sean más sensatos y acordes con la realidad que a diario demanda las organizaciones en la sociedad.

Referencias.

BETANCUR JARAMILLO, L. I. L. I. A. M. (2014). EL RIESGO MORAL EN LA REVISORÍA FISCAL. *Revista Criterio Libre*, 12(20).

Buelvas Díaz, M. R., & Bustos Ramos, E. (2022). Principios fundamentales de la ética del Contador Público.

Colombia, C. D. Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y.

López Carvajal, Ó. R. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal.

Luna, J. H. P. (2019). La actuación ética en el ejercicio profesional del contador y la aplicación de la responsabilidad social empresarial. *Quipukamayoc*, 27(55), 79-86.

Montes-Salazar, C.A., Sánchez-Mayorga, X. y Mora- Roa, G. (2019). La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad. *Revista Libre Empresa*, 16(2), 125-151 <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2019v16n2.6621> Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Osman Ríos, J. T. (2020). Una aproximación a la evolución de la responsabilidad del revisor fiscal a partir de la historia y la norma.

Vargas, C. A., & Segura, D. F. C. (2007). La responsabilidad ética del Contador Público. *Revista activos*, 7(12), 121-134.